

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

225**MADRID NÚMERO 20**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Almudena Ortiz Martín, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 20 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 703 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Rafael Jiménez Medina, contra doña María del Carmen Trillo Abad, “Proyectos y Construcciones Sunasa, Sociedad Limitada”, “Detecsa”, “Oproler Obras y Proyectos, Sociedad Limitada Unipersonal”, “Zimenta Obras y Proyectos, Sociedad Limitada”, y “Axial Caminos Inmobiliarios, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado el acta de suspensión de fecha 7 de junio de 2010 siguiente:

Acta

En Madrid, a 7 de junio de 2010.—Ante la ilustrísima magistrada-juez de este Juzgado de lo social número 20 de Madrid, doña Teresa Orellana Carrasco, y con mi asistencia, la secretaria judicial, doña Almudena Ortiz Martín, comparecen: el demandante, don Rafael Jiménez Medina, representado y asistido de la letrada doña María Teresa Cruz Yagüe, con número de colegiada 62.612, mediante “apud acta” que consta en autos, y por la parte demandada, no comparece “Proyectos y Construcciones Sunasa, Sociedad Limitada”, al o estar citada en legal forma; comparece doña María del Carmen Trillo Abad, con documento nacional de identidad número 51643261-G, administradora concursal de “Proyectos y Construcciones Sunasa, Sociedad Limitada”, acreditado con documentación del Juzgado de lo mercantil número 2; comparece “Detecsa”, representada por don Joaquín García Girón, con documento nacional de identidad número 31631540-P, lo que acredita con poderes de fecha 20 de diciembre de 2005 ante el notario don Salvador Miras Gómez, de Madrid, con número 2.812 de su protocolo, que exhibe y retira, asistido del letrado don José María Torres Muñoz, con número de colegiado 45.406; comparece “Oproler Obras y Proyectos, Sociedad Limitada Unipersonal”, representada y asistida de doña Macarena Biencinto Pérez, con número de colegiada 55.448, lo que acredita con poderes de fecha 22 de octubre de 2007 ante el notario don Fernando Molino Stranz, de Madrid, con número 1.697 de su protocolo, que exhibe y retira; comparece “Zimenta Obras y Proyectos, Sociedad Limitada”, representada por don David de la Cal Mayoral, con documento nacional de identidad número 4198550-S, lo que acredita con poderes de fecha 8 de octubre de 2009 ante el notario don Francisco Segura Ortega, de Madrid, con número 1.531 de su protocolo, que exhibe y retira, asistido del letrado don Alfredo Aristondo, con número de colegiado 42.623; comparece “Axial Caminos Inmobiliarios, Sociedad Limitada”, representada por don César Arroyo Márquez, con documento nacional de identidad número 50743744-V, lo que acredita con poderes de fecha 10 de julio de 2006 ante el notario don Ignacio Maldonado Ramos, de Madrid, con número 2.433 de su protocolo, que exhibe y retira, asistido del letrado don Miguel Ángel Pulido Pingarrón, con número de colegiado 82.110; doña Myrran Ainhoa del Carre Díaz, administradora concursal de la demandada “Axial Caminos Inmobiliarios, Sociedad Limitada”, no comparece pese a estar citada en legal forma.

La parte actora solicita de este Juzgado la suspensión de los actos de conciliación y/o juicio señalados para el día de hoy, por no estar citada la demandada “Proyectos y Construcciones Sunasa, Sociedad Limitada”, en legal forma.

Su señoría ilustrísima, a la vista de lo manifestado por la parte actora, acuerda la suspensión de los actos de conciliación y/o juicio señalados y se señalan nuevamente para el día 17 de noviembre de 2010, a las diez y treinta horas, en la sede de este Juzgado, reiterando a las partes las manifestaciones y apercebimientos contenidos en la inicial citación.

Dándose por notificadas las partes del presente acuerdo, termina esta comparecencia, firmando esta acta los que en la misma intervienen, después de su señoría ilustrísima, de lo que yo, la secretaria, doy fe.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Proyectos y Construcciones Sunasa, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 8 de junio de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/24.558/10)